

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 167

Miércoles 24 de julio de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Castrillo de Duero, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero, la concesión de un aprovechamiento de 56 litros por segundo de aguas derivadas del arroyo Botijas, en término municipal de Castrillo de Duero (Valladolid), con destino al riego de 81,72 hectáreas, así como la ocupación de terrenos de dominio público necesarios para las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Una toma en la margen derecha mediante la construcción de un azud de estribo de hormigón y tablonés, que deriva las aguas a una acequia revestida de hormigón de 3.854 metros de longitud con seis derivaciones de riego en su margen derecha.

En la margen izquierda del arroyo se establecen 6 tomas por elevación, cinco de ellas con tubería fija enterrada de fibrocemento, de diámetro variables entre 100 y 150 milímetros y longitudes de 688, 684, 652, 282 y 602 metros, respectivamente.

El riego se efectúa en estas tomas por aspersión, con 1.490 metros de tubería móvil, de diámetro 70 milímetros y 45 aspersores.

En el recorrido de la acequia se intercalan 8 saltos de 0,65 metros y 7 sifones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 25 de junio de 1968.  
El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

2.366—1.968

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Pedro Antonio Huertas Grijalba, en nombre de «Inavico, S. A.» y «Laboratorios Bioter», solicitud de licencia para establecer una Delegación Comercial y depósito de productos para pien-

sos, en el Paseo de Zorrilla, n.º 26; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 11 de julio de 1968.-El alcalde, Martín Santos Romero.

3.523—1.969

Habiendo presentado «Metal-Air, Sociedad Limitada», solicitud de licencia para establecer una industria de transformación y tratamiento de perfiles de aluminio, en la carretera de Burgos a Portugal, km. 119; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez

días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 25 de junio de 1968.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

2.375—1.970

#### Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Alberto Martínez Masa, con domicilio en la Plaza de Madrid, número 2, solicitud de licencia para derribo de la casa número 2 de la calle Jardines; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 10 de julio de 1968.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.506—1.971

Habiendo presentado doña Catalina Adulce Pérez, con domicilio en Valladolid, calle San Felipe Neri, n.º 1, 6.º, solicitud de licencia para derribo de la casa n.º 12 de la calle Pedro Lagasca, por la presente se hace saber a quienes se consideren

afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 12 de julio de 1968.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.545—1.972

#### CABEZON DE VALDERADUEY

Confeccionados que han sido los documentos cobratorios de los arbitrios y tasas municipales para el ejercicio de 1968, los cuales se indican a continuación, se hallan expuestos al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones.

Padrón desagüe de canalones.

Padrón tránsito de animales.

Padrón rodaje de vehículos por vías municipales.

Padrón arbitrio sobre los perros.

Padrón arbitrio sobre bicicletas.

Padrón arbitrio río Valderaduey.

Cabezón de Valderaduey, 15 de julio de 1968.—El alcalde, Lucinio Cedrún.

3.383—1.973

#### CASASOLA DE ARION

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio y la de valores auxiliares e independientes correspondientes al año 1967, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán pre-

sentarse las reclamaciones que estimen convenientes contra las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Casasola de Arión, 17 de julio de 1968.—El alcalde, Manuel Rico.

3.370—1.974

#### HERRIN DE CAMPOS

Aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento, expediente número 1 de suplemento y habilitación de créditos con transferencia de otras partidas del presupuesto, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Herrín de Campos, 16 de julio de 1968.—El alcalde, Natalio Alonso.

3.375—1.975

#### LAGUNA DE DUERO

Hago saber: Que rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento en el año 1957, para abastecimiento y saneamiento de 50 viviendas en la Arboleda, arreglo de la casa de la Parra y para compra de terrenos para los filtros, las mismas se hallan expuestas al público, durante el plazo de quince días, en cuyo plazo y ocho días siguientes, pueden formularse las observaciones y reclamaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Laguna de Duero, 20 de julio de 1968.—El alcalde, Pedro González.

3.391—1.976

### ANUNCIOS NO OFICIALES

#### TRASPASAMOS

Industria de Aserraderos de Maderas instalada en Aranda de Duero. Informes: Maderas Bartolomé, C/ San Francisco, 60. Teléfonos 534 y 720.

3.541—1.952

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL